

**ACTA JUNTA DIRECTIVA No. 2982**

En la Sala de Reuniones de la Lotería Nacional de Beneficencia, en la Ciudad de San Salvador, a las doce horas y treinta minutos del día jueves veintisiete de julio del año dos mil diecisiete. Reunidos los Miembros de Junta Directiva, con el objetivo de realizar Sesión Ordinaria de Trabajo, estando presentes los siguientes miembros: **Director Presidente:** Licenciado Rogelio Fonseca Alvarenga; **por el Ministerio de Hacienda:** Licenciado José Orlando Granados, Director Vocal Propietario y René Roberto Flores, Director Vocal Suplente; **por el Ministerio de Salud:** Doctor Igor Fabricio Castro Ramirios, Director Vocal Propietario; **por el Ministerio de Gobernación:** Licenciado Marvin de Jesús Colorado Torres, Director Vocal Propietario y Julio Cesar Vargas Acevedo, Director Vocal Suplente; y Licenciada Cecibel del Carmen Mejía de Roque, Secretaria de Junta Directiva. Se hace de conocimiento de la ausencia de la Licenciada Clara Luz Hernández de Olmedo, Directora Vocal Suplente por el Ministerio de Salud.

**I.- Comprobación de Quórum.**

El Director Presidente, verificó la asistencia de los Señores miembros de Junta Directiva, comprobando la existencia de quórum, según lo establece el Art. 9 inciso primero del Reglamento de la Ley Orgánica de la Lotería Nacional de Beneficencia para realizar sesión.

**II.- Aprobación de Agenda.**

Se procedió a la revisión de la agenda de este día, la cual se aprueba por unanimidad. En consecuencia, la agenda queda de la siguiente manera:

**III.- Lectura, revisión y aprobación de acta anterior****IV.- Asuntos de Presidencia****4.1 Solicitud del Ministerio de Hacienda**

**4.2** Memorándum GG/082/2017 sobre presentación de Informe de Auditoría Fiscal correspondiente al año 2016, para conocimiento y aprobación de Junta Directiva.

**4.3** Seguimiento a revisión de Política Institucional de Gestión Documental y Archivos.

**4.4** Espacio para el SITRALONB por audiencia solicitada para planteamiento de alternativas por bajos niveles de venta.

**4.5 Confidencial, Art 24 LAIP**

**4.6** Memorándum PI/495/2017 sobre solicitud de nivelación salarial.

## V.- Asuntos Gerencia General

5.1 Memorandum GG/084/2017 sobre informe de pre aviso de retiro voluntario del licenciado Roger Antonio Menéndez, Gerente Administrativo.

5.2 Memorandum GG/087/2017 sobre presentación de renuncia del licenciado Roger Antonio Menéndez al cargo de Gerente Administrativo.

## VI.- Asuntos UACI

6.1 Memorandum UACI/461/2017 sobre solicitud de sustitución de Administrador de Contrato de Publicidad Comercial.

## DESARROLLO DE AGENDA.

**4.1 Solicitud del Ministerio de Hacienda.** El Director Presidente presenta para conocimiento y autorización de Junta Directiva nota suscrita por el licenciado Carlos Enrique Cáceres Chávez, Ministro de Hacienda, de fecha 4 de mayo de 2017, mediante la cual hace referencia al Decreto Legislativo 657, de fecha 21 de abril de 2017, por medio del cual se hicieron reformas en la Ley del Presupuesto General del Estado vigente y que en atención a lo dispuesto en el Decreto antes relacionado, y conforme al artículo 1, literal B) del mismo, que establece, entre otros aspectos, que “ Las Fuentes de la Reforma al Presupuesto realizado por un monto de CINCUENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$56,665,225.00), se obtendrán de un conjunto de instituciones, para lo cual se autoriza al Ministerio de Hacienda para que realice en comunicación con los Titulares las reformas presupuestarias...”, dentro del conjunto de instituciones se encuentra la Lotería Nacional de Beneficencia, en ese sentido, en la nota referida anteriormente, el señor Ministro de Hacienda solicita darle cumplimiento a lo dispuesto por el citado Decreto Legislativo, para lo cual la Lotería Nacional de Beneficencia deberá transferir al Ministerio de Hacienda la cantidad de UN MILLON DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$1,000,000.00) y realizar las gestiones internas necesarias e indispensables, para que esos recursos se dispongan en la Colecturía Central de la Dirección General de Tesorería. Conocido el tema, en consideración a lo establecido en el Art. 226 de la Constitución de la República, Art. 3 de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado y con base a lo dispuesto en el Decreto Legislativo 657 de fecha 21 de abril del 2007, **JUNTA DIRECTIVA ACUERDA: a)** Que el Jefe UFI, a través de la Tesorería Institucional de la LNB, cumpla con lo establecido en el Decreto Legislativo N° 657, de fecha 21 de abril de 2017, respecto a la transferencia de fondos a la Colecturía Central de la Dirección General de Tesorería del Ministerio de Hacienda con cargo a las disponibilidades financieras de la Lotería Nacional de Beneficencia, por la cantidad de Un millón de dólares de los Estados Unidos de América (\$1,000,000.00), a la mejor conveniencia de la institución, sin perjuicio de ésta y conforme a los lineamientos emitidos por el señor Ministro de

Hacienda, mediante nota de fecha 04 de mayo de 2017; b) Que el Jefe UFI de acuerdo a sus competencias y lo que determine procedente realice las gestiones, operaciones y registros respectivos, de acuerdo a la normativa técnica y legal vigente. **COMUNIQUESE.**

**4.2 Memorandum GG/082/2017 sobre presentación de Informe de Auditoría Fiscal correspondiente al año 2016, para conocimiento y aprobación de Junta Directiva.** Sobre este punto Junta Directiva acordó que lo conocerá para próxima sesión.

**4.3 Seguimiento a revisión de Política Institucional de Gestión Documental y Archivos.** Sobre este punto Junta Directiva acordó que lo conocerá para próxima sesión.

**4.4 Espacio para el SITRALONB por audiencia solicitada para planteamiento de alternativas por bajos niveles de venta.** El Director Presidente manifiesta a los miembros de Junta Directiva, que en atención a lo acordado en el punto IV.4.1 del acta 2981 de la sesión celebrada el 18 de julio del 2017, se acordó recibir a tres miembros de Junta Directiva de SITRALONB, por lo que se encuentran presentes en esta sesión la señora María del Carmen Molina y las licenciadas Flor Guardado y Patricia Orellana, con el fin de presentar propuesta para aumentar las ventas en los productos que comercializa la LNB. La licenciada Orellana expone un informe de las ventas, en el cual analizan los porcentajes de ventas de LOTRA en comparación al monto del primer premio desde enero a julio del 2017, además el comportamiento de los últimos cuatro años de las ventas mensuales de LOTIN de acuerdo al mes con mayor venta, así como algunas recomendaciones que según ellos podría contribuir a aumentar las ventas de los productos de lotería, además de proponer medidas urgentes a valorar para realizarlas a corto plazo, señalando a la vez algunas decisiones que a su juicio han impactado negativamente en la LNB y solicitan a Junta Directiva que las consideren. Conocido el tema **JUNTA DIRECTIVA ACUERDA:** a) Darse por enterada del informe de ventas de LOTRA y LOTIN presentado por SITRALONB; b) Dar seguimiento a través de las diferentes Gerencias y Jefaturas de las Propuestas presentadas por SITRALONB. **COMUNIQUESE.**

**4.5 Confidencial, Art 24 LAIP**

**4.6 Memorandum PI/495/2017 sobre solicitud de nivelación salarial.** El Director Presidente presenta para conocimiento de Junta Directiva el memorandum PI/495/2017 de fecha 26 de julio del 2017 y el memorandum GG/85/2017 de fecha 24 de julio de 2017, mediante el cual manifiesta que han transcurrido 6 meses de haber recibido la primera parte de su nivelación salarial que se hiciera a todos los empleados, por lo que presenta para discusión la nivelación salarial para el Jefe

UACI y para el Jefe de la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP) para completarse al mismo nivel de los Jefes de Unidades Asesoras a partir del 01 de agosto del corriente año. Los Directores manifiestan que previo a analizar la solicitud del Director Presidente que se les presente informes de actividades y resultados de dichas Jefaturas con el fin de verificar las nivelaciones salariales. Asimismo, manifiestan que necesitan revisar los salarios correspondientes por unidades según la estructura organizativa. Conocido el tema **JUNTA DIRECTIVA ACUERDA:** a) Que el Gerente General solicite y envíe informes de actividades y resultados del Jefe UACI y del Jefe de la UAIP los cuales deberán ser presentados para próxima sesión; b) Que el Gerente de Recursos Humanos presente cuadro de salarios atendiendo la estructura organizativa actual. **COMUNIQUESE.**

#### V.- Asuntos Gerencia General

**5.1 Memorándum GG/084/2017 sobre informe de pre aviso de retiro voluntario del Licenciado Roger Antonio Menéndez, Gerente Administrativo.** El Director Presidente presenta para conocimiento de Junta Directiva el memorándum GG/084/2017 de fecha 24 de julio del 2017, mediante el cual remite copia de Pre Aviso de la renuncia voluntaria presentada por el Licenciado Roger Antonio Menéndez, Gerente Administrativo, en virtud de lo establecido al Decreto Legislativo 592 que contiene la Ley Reguladora de la Prestación Económica por Renuncia Voluntaria, manifestando el Licenciado Menéndez que presentará su renuncia dentro del término establecido en el referido Decreto y la cual será efectiva a partir del 01 de septiembre del 2017. Conocido el tema **JUNTA DIRECTIVA ACUERDA:** Darse por enterada del pre aviso de renuncia voluntaria presentado por el Licenciado Roger Antonio Menéndez, Gerente Administrativo. **COMUNIQUESE.**

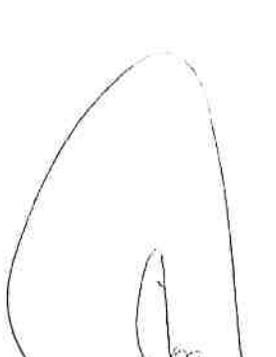
**5.2 Memorándum GG/087/2017 sobre presentación de renuncia del Licenciado Roger Antonio Menéndez al cargo de Gerente Administrativo.** El Director Presidente presenta para conocimiento el memorándum GG/087/2017 de fecha 25 de julio del 2017 mediante el cual remite copia de la renuncia voluntaria presentada por el Licenciado Roger Antonio Menéndez, Gerente Administrativo con la cual finaliza la relación laboral que tiene desde el treinta de marzo de 2015 la cual se hará efectiva a partir del día 01 de septiembre del año 2017. **JUNTA DIRECTIVA ACUERDA:** a) Darse por enterada de la renuncia voluntaria presentada por el licenciado Roger Antonio Menéndez la cual se hará efectiva a partir del día 1 de septiembre del 2017; b) Que el Gerente de Recursos Humanos presente cuadro de obligaciones laborales y de compensación de acuerdo a la Ley, para ser canceladas al Licenciado Menéndez. **COMUNIQUESE.**

#### VI.- Asuntos UACI

**6.1 Memorándum UACI/461/2017 sobre solicitud de sustitución de Administrador de Contrato de Publicidad Comercial.** El Director Presidente presenta para conocimiento y autorización de Junta Directiva, el memorándum UACI/461/2017 de fecha 27 de julio del 2017, suscrito por el señor Alejandro Flamenco, Jefe UACI, mediante el cual remite propuesta para nombrar al Licenciado Lexis Maxwell Funes, Gerente Comercial, como Administrador del Contrato número 37/2017 de "Servicios de Publicidad para la Lotería Nacional de Beneficencia" para la publicidad Comercial, en sustitución

del licenciado Carlos Leonardo Hernández Aguilar. Conocido el tema y en base a lo establecido en el artículo 82 Bis de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP) y al artículo 74 del Reglamento de la misma Ley, **JUNTA DIRECTIVA ACUERDA:** a) Nombrar a partir de esta fecha, como Administrador del Contrato 37/2017 “**SERVICIOS DE PUBLICIDAD PARA LA LOTERIA NACIONAL DE BENEFICENCIA**” **Publicidad Comercial**, en sustitución del Licenciado Carlos Leonardo Hernández Aguilar, al Licenciado Lexis Maxwell Funes, Gerente Comercial, quien debe dar pleno cumplimiento a lo establecido en el artículo 82 Bis de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, al artículo 74 del Reglamento de la misma Ley y demás normativa técnica y legal aplicable; b) Que el Jefe UACI, de acuerdo al ámbito de sus competencias proceda según lo establecido en la normativa técnica y legal pertinente. **COMUNIQUESE.**

No habiendo más que hacer constar, se da por finalizada la presente acta a las dieciséis horas del mismo día, la cual para los efectos legales consiguientes, se firma.



**José Orlando Granados**  
Director Vocal Propietario  
Ministerio de Hacienda



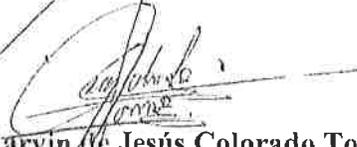
**Rogelio Fonseca Alvarenga**  
Director Presidente



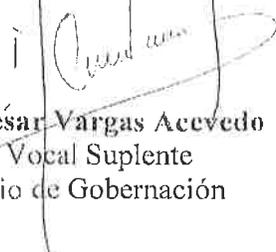
**René Roberto Flores**  
Director Vocal Suplente  
Ministerio de Hacienda



**Igor Fabricio Castro Ramíros**  
Director Vocal Propietario  
Ministerio de Salud



**Marvin de Jesús Colorado Torres**  
Director Vocal Propietario  
Ministerio de Gobernación



**Julio César Vargas Acevedo**  
Director Vocal Suplente  
Ministerio de Gobernación



**Cecibel del Carmen Mejía de Roque**  
Secretaria de Junta Directiva

